

Suscribese en la Redaccion
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (d donde se di-
rigen los avisos francos de
porte) d 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscriben en la
libreria de Razola: Valencia,
Cabrerizo: Barcelona, Bergnes
y comp.º: Zaragoza, Polo: Se-
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.º

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo. =

Circular. = El comisionado principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia en oficio fecha 9 del corriente me dice lo que sigue.

En la recaudacion de los arbitrios aplicados á la amortizacion de la deuda pública por los ramos de herencias, mejoras y legados, y del medio por ciento de hipotecas, se observa una paralización extraordinaria de parte de los encargados de la mayor parte de los pueblos de esta provincia. Conviene por lo mismo que V. S. se sirva expedir una enérgica circular por medio del Boletín oficial, para que las justicias bajo su personal responsabilidad obliguen á los recaudadores de dichos impuestos, á que en todo el presente mes ingresen en esta comision principal y subalternas de Talavera y Ocaña todos los fondos que existan en su poder por los indicados arbitrios, con apercibimiento á los morosos de que sufrirán, si así no lo hiciesen, los apremios que son consiguientes. De la providencia que V. S. adopte, espero se sirva darme conocimiento para vigilar su observancia."

Lo que traslado á VV. á fin de que inmediatamente y bajo su responsabilidad, obliguen al recaudador de los espesados impuestos en ese pueblo al puntual cumplimiento de cuanto previene dicho comisionado en su copiado oficio, en el plazo que designa. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 11 de agosto de 1835. =
El marques de Casa-Pizarro. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

SUCESOS DE VALENCIA.

Para dar á nuestros lectores cabal idea de los acontecimientos de aquella capital en la noche del 5 á 6 del corriente, de que en globo

hemos dado cuenta, basta que copiemos lo que sobre ellos dicen los periódicos valencianos, sin hacer ahora comentarios á sus relaciones.

Con motivo de la aproximacion de las facciones á Valencia publicó el capitán general el siguiente bando.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia. = La faccion de Quilez y el Serrador ha abandonado los montes, y tenido la osadía de llegar hasta Villareal, aprovechando la distancia á que se hallaban nuestras columnas; pero el coronel Gonzalez se encuentra ya en Almenara con fuerzas de infantería y caballería en combinacion con el brigadier Nogueiras, quien desde Segorbe marchaba aceleradamente sobre el enemigo. Muy en breve podré anunciar al público su derrota y escarmiento.

Impaciente sin embargo al ver que mis padecimientos físicos me impiden montar á caballo y ponerme al frente de las tropas; he conferido el encargo de comandante general de esta provincia, en calidad de segundo mio, el Excmo. Sr. conde de Almodovar, nombramiento que no dudo llene de confianza á todos los buenos ciudadanos, por la capacidad, valor y decidido patriotismo que concurren en este distinguido general, que marchará absolutamente de acuerdo conmigo. El movimiento de una faccion indisciplinada, por uno de aquellos accidentes poco comunes en esta especie de guerra, no tiene importancia alguna; pero no se me oculta que los enemigos de la libertad y de la REINA tratarán de exagerar su fuerza para introducir el desaliento y el desorden, mas funestos que las armas de nuestros despreciables contrarios. Los medios de que se valen los malvados son demasiado notorios á un pueblo sensato é ilustrado, para que puedan producir efecto alguno, y yo confio enteramente en las virtudes de este mismo pueblo, en los generosos sentimientos de su benemérita Milicia urbana, así como los valencianos todos pueden descansar en sus au-

toridades, seguros de que no desconocen su misión, y sabrán corresponder dignamente á la confianza pública. Valencia 5 de agosto de 1835.—Francisco Ferraz. (*Adición al Turia del miércoles 5.*)

El Turia del 7 solo dice:

Los facciosos en cuanto supieron la salida de nuestras tropas de Segorbe en su persecución, han evacuado el punto de Villareal y demas que ocupaban, se retiraron á Borriol, donde se hallaban observados por el coronel Castañó, que se habia adelantado á su encuentro desde Lucena á Alcora, y perseguidos por el brigadier Nogueras, que á las diez de esta mañana se hallaba en Chilches, y debe haber llegado esta noche á Castellon, con cuyo punto ha quedado abierta la comunicacion interrumpida por algunas horas.

El Diario mercantil de igual fecha dice:

En la noche del 5 al 6 pareció amenazada la tranquilidad pública de esta capital. Felizmente al primer toque de llamada acudieron los urbanos á sus determinados puntos de formación, que fieles á su divisa de libertad y orden, han llenado las esperanzas que en ellas puso este Excmo. Sr. capitán general. Solo algunas reclamaciones de pronto castigo á los reos políticos salieron de sus filas; y considerándolas justas la autoridad ha acelerado el fallo de la causa de aquellos criminales. Siete de ellos han sido fusilados á las cuatro de esta tarde, y satisfecho el espíritu público ha quedado en parte restablecida la tranquilidad. En nuestro número de mañana daremos mas amplios detalles de los acontecimientos y del término de un suceso cuyas consecuencias afortunadamente no serán sino útiles y provechosas.

El 7 publicó el capitán general el siguiente boletín extraordinario.

Capitanía general de Valencia y Murcia.

Valencianos: La tranquilidad pública, alterada por algunas horas en esta capital, está completamente restablecida desde la tarde de ayer, y las patrullas de la Milicia urbana, con las del ejército y vecinos honrados, nada han tenido que corregir en la noche última, y todo ha vuelto á su anterior estado.

Lo que se hace saber para la tranquilidad de la huerta y todo el reino, á fin de que el genio del mal que parece gozarse en nuestras desdichas no llegue con sus imposturas á fascinar á las gentes incautas, y tambien hará que llegando este verídico aviso á todas las autoridades de estos reinos lo hagan público y tomen las medidas necesarias para conservar el respeto á las leyes, á S. M. y á las instituciones que nos rigen. Valencia 7 de agosto de 1835.—Ferraz.

El mismo periódico del dia 8 publica un largo artículo del que extractamos la relacion siguiente:

El miércoles por la tarde se esparció la noticia de la entrada de los facciosos en Villareal y pueblos inmediatos, y de las atrocidades inauditas cometidas por los caribes sedientos de sangre humana en los infelices urbanos de aquella villa. Nada iguala al descaro y orgullo con que los carlistas comenzaron á presentarse, insultando con su presencia, gestos y palabras á los liberales, como si los facciosos se hallasen á las puertas de la ciudad, y á punto de entrar en ella. El sufrimiento de los valencianos habia llegado á su colmo, y señales de fermentacion y rumor sordo contra los insultantes enemigos comenzaron á dejarse conocer. Esta fermentacion fue creciendo gradualmente, hasta el punto de verse amenazada la tranquilidad pública. Al toque de llamada acudieron armados los urbanos, situándose el primer batallon en el Mercado, el segundo en la plaza de S. Francisco, la seccion de artilleros-bomberos en la de la Almoina, y la caballería en la de la Seo. No era difícil conocer que lo que se pretendia era el justo, justísimo castigo de los carlistas, que prevalidos de la escandalosa impunidad con que se toleraban sus desafueros, aspiraban á mayores, amenazando con publicidad y desfachatez á los urbanos y demas liberales. Unos trámites de justicia embarazosos é interminables habian hacinado en las cárceles multitud de reos, cuyos delitos probados plenamente reclamaban hacia meses muy pronto castigo y saludable escarminio. Este era el que se pedia, y lo exijia imperiosamente la justicia y la seguridad pública é individual. La bizarra Milicia urbana, respetuosa, pero firme, sumisa á las autoridades, pero enérgica, representó con decorosa viveza al señor conde de Almodovar, quien por indisposicion física del señor capitán general D. Francisco Ferraz, se encargó interinamente del mando, los deseos de la poblacion, y cuán necesario era un desagravio á la vindicta pública y un freno á la increíble insolencia de los enemigos.

El señor conde les empeñó su palabra de acceder á la solicitud, como tambien de adoptar otras medidas no menos indispensables á la conservacion de la pública tranquilidad, tales como la deposicion de empleados desafectos ó sospechosos, y la supresion de los conventos. En efecto para mayor satisfaccion, se encargó la Milicia de custodiar bajo su responsabilidad los presos por delitos políticos, detenidos en las cárceles de Cuarte, Serranos, San Narciso, y eclesiásticas; en cuya consecuencia fueron conducidos en número de mas de cien personas al principal situado en la plaza del mercado. Las autoridades activaron sus trabajos judiciales para la pronta expedicion de la causa de los mas criminales y señalados, en términos que en todo aquel dia se sustanció, y á las cuatro de la

tarde fueron fusilados en la plaza de la Aduana vieja el cabecilla Portambú, Palmerola, el célebre canónigo Ostolaza, el P. Fr. Felipe Lopez, mínimo, dos de los misioneros que asesinaron á Paniagua, y otro mas, conocido por sus atrocidades. Los demas existentes en el principal fueron conducidos al Grao poco despues para ser embarcados y deportados á Ceuta.

Es increíble la obstinacion de los reos: estaban ya arrodillados y apuntados los fusiles, cuando grita Portambú con una voz fuerte y sonora: *Viva Carlos V*, responden sus compañeros lo mismo, y una descarga venga el último de sus delitos. Esta fue casi sofocada por los furiosos y entusiasmados clamores de *viva la libertad, mueran los facciosos*; hubo un momento de conmoción; pero luego volvió el silencio y continuó la tranquilidad. Temióse con razon por la vida de los demas presos condenados á la deportacion en vista de la efervescencia é irritacion escitada por los gritos sediciosos de los reos, pero D. Lucas Yañez, capitán retirado y regidor de esta ciudad en nombre de sus compañeros oficiales se presentó al señor capitán general, salió garante con su cabeza de la seguridad de los presos, y encargado de ellos con la compañía de su mando, la de granaderos, y la mitad del resto de las de fusileros, los escoltó hasta el Grao sin que recibiesen la menor lesion en medio de la multitud agitada.

Aseguran que ha sido nombrado capitán general de Valencia el Excmo. Sr. conde de Almodovar. (*Revista-Mensagero.*)

SUCESOS DE BARCELONA.

Las noticias recibidas hoy confirman lo que hemos anunciado de los últimos alborotos de aquella capital. Los periódicos de ella no pueden hablar nada, pues ocurrieron el 6. He aqui lo que sabemos por nuestra correspondencia.

Barcelona 7 de agosto.—Muy señores míos: despues de las ocurrencias del 25 del pasado se restableció la calma en esta ciudad, pero era una tranquilidad pasajera; segun todos los síntomas, porque se notaba una especie de vacilacion en todos que indicaba que no podia ser aquella duradera por no dejar satisfechos los ánimos, en razon de que no acallaba mas que una parte de las necesidades que la generalidad deseaba satisfacer. Asi es que como siempre un pretexto, digó mal, un motivo verdadero puso otra vez en combustion los materiales, y se encendió el fuego que habia de dar fin á la policia y variar las principales autoridades con otra porcion de escesos consecuentes á una conmocion popular. Desde el 28 se habia dado á entender al general Llauder y al gobernador Basa, que segun todas las noticias reunian las tropas de la montaña para venir á castigar á los per-

petradores de los escesos del 25, que habian perdido todo su prestigio y que su presencia en esta, ya solos ya con tropas, comprometería la tranquilidad y el orden, y que ademas no seria fácil que se eximiesen de algun insulto. Estos consejos que dictaban la prudencia y el deseo de evitar compromisos fueron en parte desechados, y el gobernador D. Pedro Nolasco Basa entró en la mañana de ayer, habiendo dejado una columna en las inmediaciones de la ciudad; al difundirse la voz de su entrada empezaron á conmoverse las gentes en términos, que tuvo que renunciarse á toda esperanza de restablecer el orden, y él fue asesinado en el mismo palacio y arrojado por una ventana á la plaza, de allí fue arrastrado hasta la oficina de policia, á la que atacó la gente, y él fue quemado con los papeles y muebles de aquella, en donde no quedó ni un clavo, sucediendo lo mismo en sus dependencias. Dueños del campo los amotinados, se entregaron á otros escesos, pegando fuego á la hermosa fábrica de vapor de Bonaplata y amenazando otras; se exigió del gobernador interino que siguiese mandando, y del gobernador civil que renunciase el mando, se pidió la destitucion del general Llauder que se hallaba fuera de la ciudad, y se instó al general Pastors que tomase el mando de general de la provinvia. Se formó una especie de junta del ayuntamiento, de los gobernadores civil y militar, interinos, del general Pastors, del administrador de correos y de algunas otras personas, las que han ofrecido al pueblo que no dejaría Pastors el mando sino al que S. M. nombrase, pero que de ningun modo mandaria mas Llauder; se ha quitado al administrador de la aduana, á dos alcaldes mayores, y á un vista de la aduana llamado Cibot, delator segun dicen de la supuesta conspiracion del 24 de julio del año pasado; se ha insistido en que se haga una representacion á S. M., pidiendo libertad de imprenta, libertad individual, la formacion de diputaciones provinciales y la abolicion de la policia ó cuando mas el de una forma enteramente diversa, con otras muchas cosas que quizás serán demasiadas para que sean atendidas. Con estas promesas y con la energia de las autoridades y de la guarnicion, milicia y vecinos honrados, queda por ahora restablecido el orden que cualquiera imprudencia ó falta de atencion á las principales exigencias volverán á comprometer. La precipitacion con que esto se escribe, hará pasar por alto muchas circunstancias dignas tal vez de consideracion. (*Revista Mensagero.*)

Madrid 10 de agosto.
Sabemos que el Excmo. Sr. capitán general de esta provincia ha recibido del señor comandante general de la de Toledo el oficio siguiente: «Antes de anoche á las once y media de

ella vinieron á darme parte de que el general de carmelitas descalzos, el provincial, el definidor, y hasta seis padres graves habian abandonado su convento despues de cenar, sin decir nada á los demas, y que notando estos su falta se hallaban consternados. Yo, que acababa de hacer una ronda solo con mi secretario por toda la ciudad, y que la habia dejado en la mayor tranquilidad, no pude menos de admirarme de esta ocurrencia. Sin embargo, al momento di parte al gobernador civil, y le llamé al brigadier coronel del provincial de Ecija para que con el mayor sigilo hiciese venir del cuartel 20 hombres para reforzar la guardia del principal; y mientras esto se verificaba, porque el cuartel se halla estramuros, y se cierran las puertas de la ciudad á las diez, hice que el capitán del provincial de Toro, que tenia su compañía dentro, diese al instante una patrulla para que rondase con el mayor secreto, todo con el fin de que estas medidas de precaucion no alarmasen, ya que felizmente nada ocurría por las calles, ni por noticias que hubiesen podido servir de pretexto á la precipitada fuga de los reverendos. El señor gobernador civil, el brigadier coronel de Ecija y yo estuvimos conformes en las mismas ideas y providencias, y nada hay hasta ahora que indique la menor presuncion de que pueda alterarse la tranquilidad de esta ciudad levítica. La mayoría absoluta de liberales existentes en ella son todos gentes que tienen que perder y moderados, y no quieren ni pueden querer desórdenes ni bullangas. Los pocos que pudieran llamarse exaltados, reprueban públicamente los desórdenes de Zaragoza, Barcelona, &c.; y aun cuando pensasen de otra manera, nunca podrian intentar cosa alguna por su corto número, por el alto concepto que tienen de las autoridades que se encuentran al frente de la provincia, y por que saben que estas tienen fuerza física y moral suficiente para impedir todo desorden, y caracter y energía sobradísimas para castigar á cualquiera que intentase promoverlos. Asi que el gobernador civil y yo, que conocemos bien el carácter de estas gentes, nada tememos de la parte de los leales adictos al trono de ISABEL II: vivimos con vigilancia respecto de sus contrarios y no creemos que pueda alterarse la tranquilidad que aqui se disfruta hace muchos meses. Estamos á la mira, obramos de acuerdo como antiguos amigos y compañeros, y juzgamos no aventurar cosa alguna en asegurar que no se alterará la tranquilidad de esta ciudad; y que si por algun accidente que no es probable ocurriese, tenemos la confianza de que podriamos contenerlo y aun castigarlo. Puede V. E. asegurarlo asi al gobierno de S. M. al dar parte de esta ocurrencia. El gobernador civil entera á V. E. del origen de la alarma de de los reverendos, á lo que yo nada tengo que añadir. — Dios &c. — Toledo 8 de agosto de 1835.

DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

La creacion de diputaciones provinciales no solamente será útil, sino que es tambien necesaria. Será *util*, si fueren compuestas de hacendados prácticos que les hayan salido los dientes oyendo hablar de todo lo que es peculiar del gobierno municipal, de personas que hayan servido cargos municipales, y sobre todo que tuvieren bien sentada la opinion de probidad. Es *necesaria*, para aligerar al gobierno superior de la pesadísima carga del cúmulo de recursos con que se le abruma. No es en los bufetes ni en las oficinas donde se adquiere este género de instruccion, sino residiendo en los pueblos y sirviendo en los oficios de república. Quien pensare lo contrario va muy descaminado, y se espone á grandes desaciertos en estas materias, como lo da entender la burla que hacen los inteligentes prácticos de los escritos teóricos, cuya lectura les hace venir la risa ó los bostezos, y de los reglamentos eternos que no pueden llevarse á efecto. Cuando se desterrará de entre nosotros la rutinera manía de querer gobernarlo todo con minuciosas reglas! El gobierno con los mejores deseos se ocupa inútilmente en este árido trabajo y luego se desengaña por los resultados de que ha trabajado en balde. Déjese, pues, este cuidado á las diputaciones provinciales, y los favorables resultados acreditarán que este medio es el mas obvio y adecuado para lograr lo que deseen los pueblos. — *Amicus verus.*

AVISOS.

A virtud de orden del señor gobernador civil de la provincia, comunicada al ilustrísimo ayuntamiento de esta ciudad, se ha mandado suspender la subasta de la capilla del cementerio de ella. Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Se halla vacante el partido de cirujano de San Bartolomé; su dotacion 5000 rs. pagados por el ayuntamiento, por repartimiento vecinal, siendo de su cuenta la barba: los memoriales se admiten hasta el treinta y uno del presente, dirigiéndolos francos de porte al presidente del ayuntamiento.

En los dias 10, 11, 12 y 13 del próximo mes de setiembre se celebra en la villa de Casarrubios del monte la feria que de inmemorial tiempo está concedida, y es bien público, en la que se venden toda clase de ganados, géneros de comercio, esparterías, platerías y comestibles.